

# TRAS LAS RAÍCES DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA CIUDAD

**Farash Valeria Contreras Rodríguez**

Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia.

**César Augusto Orjuela Triviño**

Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Estado, políticas públicas y desarrollo de la Universidad de los Andes.

## Resumen

Este artículo ofrece un asomo al fenómeno de la violencia desde su sistema radicular en contexto sin pretender ahondar en sus variadas y múltiples expresiones. Con la comprensión de las raíces y el acercamiento a algunos rostros de la violencia, será más fácil leer la realidad desde este ángulo de visión hasta llegar, por el camino del discernimiento evangélico, a definir las líneas de acción que involucran a todos los miembros del pueblo de Dios en medio de la ciudad.

Palabras clave: violencia directa, violencia cultural, violencia estructural, dimensión social de la evangelización.

## Abstract

This article offers an insight into violence from its root system, in context, without pretending to delve into its varied and multiple expressions. The outlook on reality becomes easier by understanding the roots and approaching some faces of violence, until evangelical discernment leads to defining the action that involves every member of the People of God in the midst of the city.

Key words: direct violence, cultural violence, structural violence, social dimension of evangelization.



## 1. Aproximación al significado de violencia/ violencias

La progresiva visibilización de la violencia e inseguridad en espacios urbanos ha contado con el simultáneo desarrollo de nuevos marcos teóricos para analizar y proponer soluciones en función de la complejidad del fenómeno. Así, la violencia ha dejado de ser comprendida exclusivamente desde los estrechos límites de la criminalidad y su principal indicador, el homicidio, para incluir otras dimensiones, tales como la “violencia cultural”, que se manifiesta en un conjunto de discursos y prácticas tendientes a legitimar la resolución violenta de conflictos o la de la diferencia y el conflicto al interior de los grupos humanos.

De igual forma, este desarrollo teórico, obliga a establecer relaciones a través de las cuales se comprenda la violencia crónica junto con otras problemáticas sociales, como la pobreza, la desigualdad o la negación masiva y sistemática de derechos sociales y colectivos, fenómenos que algunos autores han denominado “violencia estructural”.

Como punto de partida para el abordaje del concepto de violencia, se podrían tener las definiciones de los diccionarios; sin embargo, como lo señala Adams, dado el carácter genérico de estas, se suelen dejar de lado los sentidos que la violencia “adquiere a través de la forma como es entendida social y culturalmente” (Adams, 2012). El Oxford Dictionary, citado por Adams, por ejemplo, la define como “comportamiento que involucra fuerza física con intención de lastimar, dañar o matar a alguien o algo”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), por su parte, reconoce la violencia como un “fenómeno sumamente difuso y complejo cuya definición no puede tener exactitud científica”, pues varía conforme a los criterios de apreciación, y agrega que la diferenciación entre “comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño, está influida por la cultura y sometida a una continua re-

visión a medida que los valores y las normas sociales evolucionan” (OMS, 2002). A pesar del reconocimiento de esta relatividad cultural y social de la violencia, la OMS la define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002).

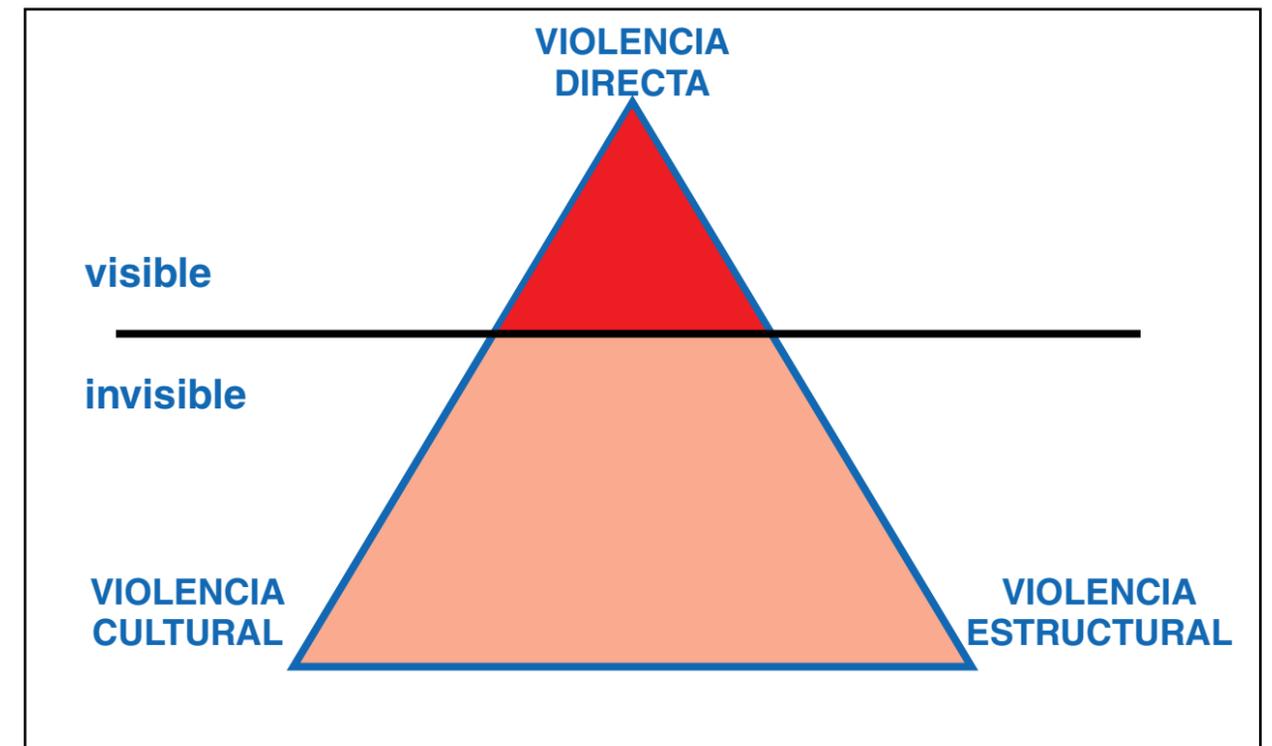
Esta definición tiene la virtud de plantear un espectro amplio de manifestaciones violentas que incluye la violencia autoinflingida; la violencia interpersonal que agrupa, por una parte, la violencia intrafamiliar y de pareja, y por la otra, la que se denomina violencia comunitaria que, a su vez, incluye la violencia juvenil, los actos violentos vinculados con la criminalidad y las agresiones sexuales; y por último la violencia colectiva, entendida como “el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales” bajo las formas de conflictos armados, genocidios, represión, terrorismo y crimen organizado (OMS, 2002).

Hay, sin embargo, una dimensión de la violencia que no se contempla en la propuesta de la OMS y se refiere a aquellas privaciones que resultan de las condiciones sociales y económicas estructurales de la sociedad y que no son el resultado inmediato del actuar de un conjunto de personas específico. Así, vale la pena retomar los planteamientos con respecto a la existencia de un tipo de violencia denominada estructural o socioeconómica y que, a diferencia de la violencia colectiva planteada por la OMS, incluye situaciones que -sin poder ser reducidas a la confrontación entre dos grupos y la instrumentalización de la violencia o su utilización como estrategia para la dominación de un grupo de personas sobre otro- también genera privaciones que dificultan o impiden “la realización de una vida digna individual y colectiva” (Mora, 2013).

Esta violencia constituiría en sí misma una relación social “que hace parte (y se interrelaciona) con un conjunto más amplio de violencias, que no necesariamente es visible ni se encuentra vinculada siempre al ejercicio de la fuerza física y que emerge en el marco de conflictos económicos y sociales relativos a la producción y distribución del ingreso y la riqueza” (Mora, 2013). Esta violencia, agrega, “podría estar atravesada por diversas formas de violencia física y reforzarse por lógicas de violencia cultural o simbólica que naturalizan y/o legitiman” una determinada situación de extrema vulnerabilidad social a

## Las raíces de la violencia se encuentran tanto en la cultura como en la estructura social.

Figura 1. Triángulo de la violencia (Galtung, 1988)



la que son sometidos los individuos o grupos sociales (Mora, 2013).

En un sentido similar se encuentra la reflexión del sociólogo noruego Johan Galtung (1988), quien plantea una comprensión del fenómeno, a partir de lo que denomina “el triángulo de la violencia”. Tomando como símil la figura de un iceberg, propone que la violencia, es expresión y resultado de diversos tipos de conflictos, tiene como componente visible la violencia directa (punta del iceberg) y se ampara en dos componentes no visibles: la violencia estructural y la violencia cultural, que serían la base del iceberg (Figura 1).

La idea central de Galtung (1988) es que la violencia, que se manifiesta a través de los comportamientos de las personas, al igual que el conjunto de la acción humana no surge de la nada. Por el contrario, sus raíces se encuentran tanto en la cultura como en la estructura social, de tal forma que no se puede afirmar la existencia de una tendencia natural a la violencia como una característica consustancial a la naturaleza humana. Por tanto, si bien la violencia es una potencialidad en el comportamiento de las personas, también lo es la propensión a comportamientos altruistas, lo que significaría que son las condiciones sociales y el entorno cultural, factores que favorecen o dificultan la realización de

las diferentes potencialidades humanas, entre las que se encuentra la violencia.

Una definición que recoge estas premisas es la propuesta de Fisas, citado por Salamanca (2004): “Por violencia podemos entender el uso o amenaza del uso de la fuerza o de potencia, abierta u oculta, con la finalidad de obtener de uno o varios individuos algo que no conciernen libremente o de hacerles algún tipo de mal (físico, psíquico o moral). La violencia no es solamente un determinado tipo de acto, sino también una determinada potencialidad. No se refiere solo a una forma de ‘hacer’ sino también de ‘no dejar hacer’, de negar potencialidad” (p. 64).

Siguiendo esta línea argumental, Galtung (2004) plantea que no es posible comprender la violencia directa al margen de la violencia estructural y de la violencia cultural. En ese sentido, para resolver las manifestaciones de violencia directa se requiere actuar en los tres tipos de violencias.

### 1.1. La violencia directa

El elemento característico de la violencia directa, de acuerdo con el sociólogo noruego, radica en la posibilidad de identificar con claridad una víctima y un victimario inmediato. Es decir, aquellos actos violen-

tos que se ejercen de una persona a otra y que se manifiestan física, verbal o emocionalmente (Calderón, 2009).

En un sentido más restrictivo, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en su revista *"Forensis: Datos para la vida"*, publica anualmente las cifras estadísticas de violencia registradas en Colombia y toma como objeto central las lesiones por causa externa, que son definidas como todo

*"daño físico que resulta cuando el cuerpo humano es sometido en forma súbita o breve a niveles intolerables de energía. Esta puede ser una lesión corporal resultante de exposición aguda a energía en cantidades que exceden el umbral de tolerancia fisiológico, tal como el impacto por un disparo con un arma de fuego o por un vehículo a motor. Puede también haber problemas funcionales que resulten por la falta de uno o más elementos vitales (ej. agua, aire, calor) como lo que sucede en el ahogamiento, la estrangulación y el congelamiento"* (Medicina Legal, 2016, 20).

Como se ve, el concepto de violencia utilizado por Medicina Legal se centra en las lesiones de causa externa, específicamente en aquellas que producen daños físicos. Estas lesiones son clasificadas en dos grupos: lesiones fatales, que corresponden a aquellas "que por su gravedad generan muerte de una persona" e incluyen homicidios, suicidios y muertes accidentales (indeterminadas y en accidentes de transporte) (Medicina Legal, 2016); y lesiones no fatales, que incluyen violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, lesiones accidentales, accidentes de transporte y exámenes médico legales por presunto delito sexual.

Vale reiterar que aunque los reportes de INMLCF han incorporado progresivamente una caracterización socioeconómica y contextual de las víctimas de lesiones de causa externa, así como un "enfoque diferencial" de la violencia a través de su clasificación en violencia hacia la mujer, intrafamiliar, interpersonal, de pareja y sexual dirigida a niños, niñas y adolescentes, estos informes se centran en el tipo de lesiones ocasionadas a las víctimas y, en ese sentido, no registran ni monitorean otras manifestaciones de violencia que no sean físicas, como la estructural o la cultural.

### Algunos datos relevantes sobre violencia directa en Bogotá

En el informe *Forensis* (2017), se pueden observar los siguientes comportamientos en términos de

## La cultura, además de justificar la acción de las personas, puede promover diferentes tipos de violencia.

**violencia directa** en Bogotá y los municipios de oriente, pertenecientes a la Arquidiócesis de Bogotá. En efecto, se suele pensar que los municipios de la Arquidiócesis son mucho más tranquilos que la caótica capital. Sin embargo, si se comparan los datos de hechos violentos según la tasa por 100.000 habitantes, encontramos que Ciénega presenta la mayor tasa en violencia intrafamiliar (383 por cada 100.000 habitantes) y de violencia interpersonal (877, frente a los 341 de Bogotá). Gutiérrez también tiene las tasas más altas en presunto delito sexual (165), suicidio (47) y homicidio. Llama la atención, cómo La Calera, a pesar de ser uno de los municipios con más habitantes, presenta tasas bajas en comparación con los otros (Figura 2).

Si se enfoca la mirada en Bogotá, se puede constatar que los homicidios han bajado en los últimos dos años, al igual que la violencia interpersonal. Sin embargo, es preocupante que los presuntos delitos sexuales y la violencia intrafamiliar se mantiene sin mayores variaciones (Figura 3).

Resulta un reto para el Observatorio Arquidiocesano de Evangelización seguir actualizando y sintetizando la información que desde diversas fuentes se tiene acerca de la violencia en Bogotá, de modo que se convierta en un insumo de trabajo de las comunidades. A partir de esta información es pertinente que quienes estén interesados en conocer más al respecto, acudan a las fuentes citadas.

### 1.2. La violencia estructural

Se plantea la violencia estructural como un concepto que "avanza a una visión de violencia más dinámica y más invisible" y que comprende "aquello que provoca que las realizaciones efectivas, somáticas y mentales de los seres humanos estén por debajo de sus realizaciones potenciales" (Galtung, 1988). Al respecto, algunos críticos han manifestado su desacuerdo con respecto a la asimilación conceptual de todo tipo de opresión o inequidad como fenómenos violentos, señalando la supues-



ta inoperancia de este ejercicio y afirmando que la ampliación indefinidamente del concepto de violencia ensombrecen las posibilidades para su efectivo uso analítico.

En defensa del concepto de violencia estructural, empero, se ha planteado que es valiosa su utilización dado que este tipo de violencia, "aún en ausencia de una manifestación de violencia directa," tiene "efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas" (Tortosa & La Parra, 2003). Además, se plantea que "su utilización permite indagar por la mutua interacción entre violencia directa y violencia estructural" y facilita la relación de los "mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas" puesto que estas situaciones asimétricas "no son fruto únicamente de dinámicas producidas por las relaciones de tipo económico, sino que también pueden ser explicadas a partir de la opresión política utilizando mecanismos tan dispares como la discriminación institucional, legislación excluyente

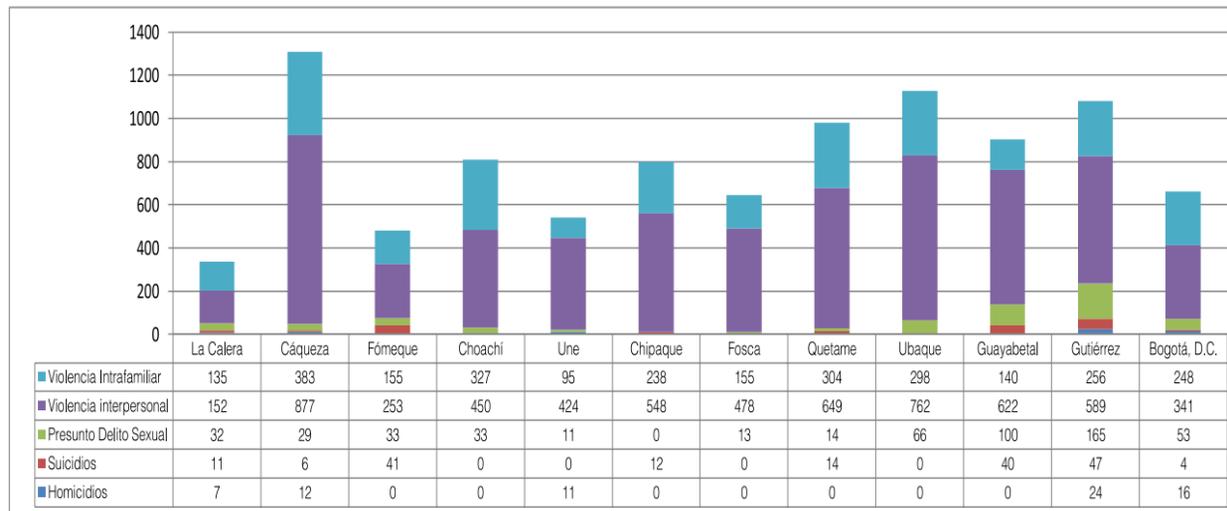
de ciertos colectivos o la política fiscal y de gasto público regresiva" (Tortosa & La Parra, 2003). En ese sentido, el reconocimiento de la dimensión violenta inherente a toda condición de extrema vulnerabilidad social impide su "naturalización" como un resultado propio de las fluctuaciones económicas y revela la relación que guarda con el ejercicio del poder político.

La violencia socioeconómica, asimilada a la violencia estructural, puede ser definida

*"como una situación de vulnerabilidad extrema provocada por relaciones sociales y prácticas gubernamentales que eliminan las condiciones base para la reproducción de la vida, provocando la eliminación física y simbólica de los individuos o grupos sociales. En este contexto, las lógicas de regulación de los conflictos relativos a la producción y redistribución del ingreso y la riqueza abandonan el horizonte de protección e integración social y provocan situaciones sociales*

**Figura 2: Comparativo violencia directa Bogotá y municipios de oriente (2016)**

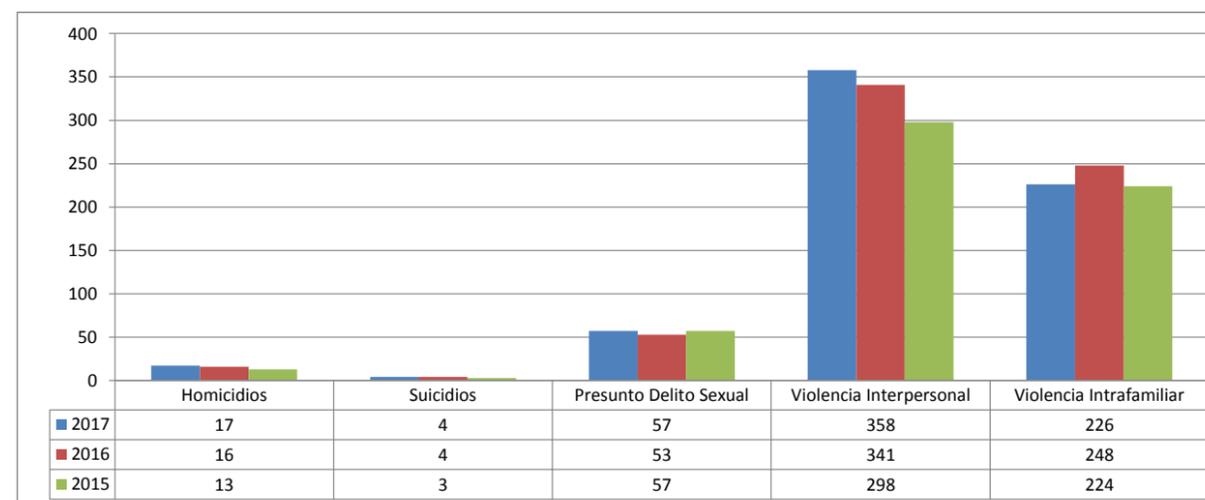
Comparativo Violencia Directa  
Datos de INML Tasa por 100.000 habitantes



Fuente: Medicina Legal, 2017. Elaboración propia.

**Figura 3: Comparativo violencia directa Bogotá (2015 – 2017)**

Comparativo Violencia Directa  
Datos de INML Tasa por 100.000 habitantes



Fuente: Informes anuales *Forensis*, años 2015, 2016 y 2017. Elaboración propia.

de 'vida nuda'; es decir, situaciones en las que los individuos y los grupos sociales se ven desprovistos de todo derecho humano elemental (formal o sustancial), o se ubican en el borde de esta condición" (Mora, 2013).

La violencia estructural, por tanto, se refiere al "daño potencialmente evitable en el que a pesar de que no existe un actor identificable que provoca la violencia, éste es explicable a partir de estructuras sociales que producen distribuciones inequitativas del poder y de los recursos" (Weigert, 1999). El término violencia estructural, por lo tanto, sería aplicable a "aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa" (Tortosa & La Parra, 2003).

Sin embargo, se reconoce que "en la medida en que estas estructuras sociales no son observables directamente", metodológicamente la identificación de la violencia estructural "necesita un trabajo complejo de investigación de la realidad social, el cual estará sometido a procesos interpretativos múltiples en función de los marcos teóricos de referencia, las aproximaciones empíricas adoptadas y los esquemas valorativos de los investigadores" (Tortosa & La Parra, 2003).

### 1.3. La violencia cultural

Se entiende la violencia cultural como "aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural" (Galtung, 2003, 7). Sería, por tanto, la suma total de todos los mitos, de gloria y trauma, y su expresión por innumerables medios como simbolismos, ideología, religión, lenguaje, arte entre otros que, además de legitimar la violencia, logran "inhibir o reprimir la respuesta de quienes la sufren y ofrece justificaciones para que los seres humanos, a diferencia del resto de especies, se destruyan mutuamente y sean recompensados incluso por hacerlo" (Fisas, 1998, 28).

Jiménez y Muñoz (2004) agregan que esta dimensión de la violencia busca comprender las prácticas culturales "que de una u otra forma apoyan o justifican las realidades y prácticas de la violencia". Se entiende la cultura como el "conjunto de normas e instituciones propias de cada sociedad que intenta justificar y dar coherencia a todas las actuaciones que las personas llevan a cabo, favorece la integración entre ellas, con otros grupos, comunidades, el

conjunto de la humanidad y con la naturaleza y el universo". De tal forma, y en su función de integrar y armonizar los conflictos, la cultura, además de justificar la acción de las personas en un determinado sentido, puede promover diferentes tipos de violencia (Jiménez & Muñoz, 2004).

Como ejemplos de esta violencia cultural podrían mencionarse aquellos discursos sociales y políticos que justifican la explotación, la marginación y la pobreza, expresiones propias de la violencia estructural; los ritos y costumbres que justifican la violencia directa; todas las razones que se esgrimen para justificar la guerra; el fanatismo que promueve la negación de la diferencia y la imposición de una única forma de ser humano; toda propuesta que promueva la discriminación en virtud de creencias, religión, sexo, color de la piel u otras diferencias físicas; todo intento de "imponer modelos culturales universales (p.e.: el pensamiento único) que infravaloran o niegan la riqueza y el valor actual y estratégico de la interculturalidad" (Jiménez & Muñoz, 2004), entre otras manifestaciones.

## 2. De los datos al discernimiento y a la acción transformadora

La violencia *ad intra*; la proliferación de tendencias y grupos que se descalifican desde la polarización de sus posturas, la violencia que devela la incapacidad de trabajar en redes y que evidencia rupturas antes que vida de comunión; la violencia pasiva de la asedia y la indiferencia; el silencio y el miedo ante las realidades de guerra; la violencia contra los menores son fenómenos que no pueden quedar al margen de una seria y concienzuda reflexión y búsqueda de conversión.

Por eso, la Iglesia en Colombia ha venido realizando importantes esfuerzos en la construcción de la paz en el país. Esfuerzos que se condensan en el valioso documento *Artesanos del perdón, la reconciliación y la paz*, como un aporte al logro de la paz en el país – en medio del contexto de los diálogos de La Habana y del Jubileo extraordinario de la misericordia-. El documento se apoyó en una hipótesis cargada de esperanza: "Colombia es capaz de misericordia". Bajo este telón de fondo, dibujó los rostros de la violencia y propuso los caminos o líneas de acción prioritarias que, de frente a este fenómeno, debe recorrer la Iglesia (Conferencia Episcopal, 2016).

La Arquidiócesis de Bogotá no estuvo al margen de esta realidad apremiante. La construcción del Plan de evangelización, pedido y puesto en marcha por el señor cardenal Rubén Salazar Gómez, ha permi-

tido que los actores de la tarea evangelizadora se sensibilicen poco a poco ante el drama de la violencia que se vive en la ciudad y propongan caminos que contribuyan a la solución del mismo.

El fenómeno de la violencia es múltiple en sus causas y expresiones, y para abordarla, la Arquidiócesis ha creado los organismos que, según su conocimiento de la realidad, y su competencia, ha discernido como necesarios para incidir de manera significativa en los escenarios que considera prioritarios: incidencia en la cultura, diálogo bioético, condición humana, cuidado de la creación, salud, economía, mundo del trabajo, desarrollo humano comunitario, acción solidaria, promoción del voluntariado, cultura ciudadana, reconciliación y paz, mundo penitenciario, movilidad humana y cultura del buen trato y protección de menores. Algunos de estos organismos ya estructurados e incidiendo en sus propios campos específicos -otros, en camino de consolidación- definen los programas que les son propios.

Forma parte de esta respuesta el trabajo esforzado de la Arquidiócesis, junto con las demás diócesis de la provincia eclesiástica, por generar una red integradora de todas las fuerzas e iniciativas para la atención de los habitantes de calle, como una concreción de la misericordia y como una forma de remedio a las innumerables formas de violencia que causan este fenómeno y que a su vez, genera.

Además de hacer visible el papel de la Iglesia Católica frente al fenómeno de la violencia, este apartado pretende ser un ejercicio de lectura creyente de la realidad, en su primer momento: situar, es decir: ver, escuchar, auscultar, percibir, tratando de reconocer esto que acontece para hacer un ejercicio de

**Una sociedad reconciliada es aquella que ha logrado asumir las diferencias y reconocer al otro como legítimo interlocutor, como sujeto de derechos, como hermano.**

discernimiento y actuar con la mirada puesta en los pobres, desde el principio misericordia.

En el intento de definir las acciones que se deben implementar como Iglesia para dar respuesta a las violencias en Bogotá, se tendrá como primer marco de referencia, las líneas propuestas por la Conferencia Episcopal (2016) en el texto ya citado *Artesanos del perdón, la reconciliación y la paz*, que será puesto en diálogo con las líneas de acción establecidas por el Plan de evangelización de la Arquidiócesis de Bogotá, a través del cual “hemos reconocido los signos de los tiempos que nos señalan los desafíos que estamos llamados a asumir, y particularmente el nuevo paradigma de evangelización que debe guiar nuestra presencia y acción evangelizadora en los próximos años” (Arquidiócesis de Bogotá, 2013).

### **2.1 Primera línea de acción**

“Crear o fortalecer las vicarías episcopales de reconciliación en cada una de las jurisdicciones eclesiásticas con el fin de impulsar la pastoral de la reconciliación y la paz en las iglesias locales. La vicaría es un llamado profético que convoca a los cristianos a lanzar iniciativas compartidas para la construcción de una sociedad reconciliada, en paz, incluyente y con justicia social” (Conferencia Episcopal, 2016: 37).

### **Respuesta en la Arquidiócesis de Bogotá**

Parte del Ideal que se ha propuesto para Bogotá es trabajar por una ciudad reconciliada. En efecto, en una ciudad región de indiferencia y una larga tradición de intolerancia, polarización y exclusión, se hace necesario un ejercicio de reconciliación, que implica la elaboración de una conciencia ética y política del pasado y el presente, en la búsqueda de la construcción de un proyecto común, a partir de criterios de justicia y equidad, donde la fraternidad y la solidaridad configure las relaciones sociales.

Una sociedad reconciliada es aquella que ha logrado asumir las diferencias y reconocer al otro como legítimo interlocutor, como sujeto de derechos, como hermano. Así pues, se hace necesario superar los prejuicios, los juicios y las inequidades que hacen pensar en el otro como un enemigo o como una competencia, para entender que el bienestar del otro es también el bienestar propio; que las diferencias no son distancias, sino que nos hacen complementarios. Es una sociedad que supera la tentación de la polarización, esa que convierte a los



hermanos en enemigos, que sustenta toda clase de fundamentalismos y legitima las acciones violentas. Es, entonces, una sociedad que restablece, repara y abre caminos para el perdón y la paz (Arquidiócesis de Bogotá, 2014).

En el camino hacia el logro de ese ideal, se han creado organismos que hacen parte de la Vicaría de Evangelización, organizados en el Centro Estratégico de la Dimensión Social de la Evangelización<sup>1</sup>, los cuales tienen como horizonte, el discernimiento sobre aspectos estratégicos y la participación orgánica en la definición e impulso de acciones y procesos al servicio de la evangelización, pero sobre todo de la ciudad región.

## 2.2 Segunda línea de acción

“Crear observatorios de realidad, en la Conferencia Episcopal y en las provincias eclesiales, con el fin de hacer seguimiento a las diversas manifestaciones de violencia, elaborar un diagnóstico de las causas y promover acciones pastorales que contribuyan a una integral solución” (Conferencia Episcopal, 2016: 37).

### Respuesta en la Arquidiócesis de Bogotá

El Observatorio Arquidiocesano de Evangelización ha sido definido como un organismo de apoyo a la labor de la Vicaría de Evangelización, responsable de hacer una permanente lectura evangélica y pastoral de la realidad, para discernir los desafíos y coyunturas que la ciudad-región y el mundo globalizado le plantean a la tarea evangelizadora de la Arquidiócesis en su conjunto y proponer una reflexión teológico-pastoral que oriente la acción conjunta de nuestra Iglesia arquidiocesana (Arquidiócesis de Bogotá, 2014a).

<sup>1</sup> El Centro de Dimensión Social de la Evangelización coordina, integra y anima la Coordinación de Cultura de la Vida (que incluyen los temas del diálogo bioético, la promoción del cuidado de la creación y la evangelización de la salud), la Coordinación de Evangelización de la Vida Económica (evangelización del mundo del trabajo empresarial y promoción del desarrollo humano comunitario), la Coordinación para la Acción Solidaria (voluntariado, atención humanitaria en emergencias y la consolidación de una red de organizaciones de servicio social), la Coordinación de Cultura Ciudadana, Justicia, Reconciliación y Paz, la Coordinación de Evangelización del Mundo Penitenciario, la Coordinación de Evangelización de la Movilidad humana y el proyecto de Buen Trato y Protección de Menores.

Para el discernimiento específico sobre las diversas manifestaciones de violencia, parte del cual se presenta en la primera parte de este documento, el Observatorio se ha valido de profesionales de las ciencias sociales, teniendo en cuenta el carácter multicausal y complejo de dichos fenómenos. Esto responde además a uno de los doce criterios generales del Plan de evangelización, que plantea que todas las acciones evangelizadoras de la Arquidiócesis de Bogotá deben cultivar una actitud permanente de lectura crítica, análisis e interpretación de la realidad, a la luz de la fe, como fuente de la conversión pastoral e instrumento fundamental en el proceso de inculturación y diversificación de la práctica evangelizadora. Dios habla en la historia y a través de la historia que estamos viviendo y es necesario identificar, a la luz de la Sagrada Escritura, los signos e indicios de su palabra salvífica, para ponernos a su servicio. Actitud que debe fomentarse en todos los niveles de la vida eclesial y apoyarse en los aportes de la investigación científica (Arquidiócesis de Bogotá, 2013).

## 2.3 Tercera línea de acción

“Educar para el perdón, la reconciliación y la paz. Elaborar insumos y favorecer espacios formativos para los presbíteros, la vida consagrada y para los fieles laicos sobre temas relacionados con la realidad política, económica, cultural y social del país, con especial énfasis en los derechos humanos, la democracia participativa, la pastoral del perdón, la reconciliación y la paz, desde la perspectiva del Magisterio y la Doctrina Social de la Iglesia” (Conferencia Episcopal, 2016: 37).

### Respuesta en la Arquidiócesis de Bogotá

Jean Paul Lederach (2000), en su libro *El abecé de la paz y los conflictos: educar para la paz*, plantea que un primer reto importante, es el conocimiento de la dinámica del conflicto, de la violencia y de la paz. Solo así se pueden desarrollar los conocimientos y las capacidades de las personas para edificar el proceso de construcción de la paz.

Siguiendo esa línea de aproximación y conocimiento de la realidad, y educación para la paz, el Observatorio Arquidiocesano de Evangelización ha creado un escenario permanente de discernimiento de la realidad denominado “Diálogos en la ciudad”, a través del cual se desarrollan encuentros entre los distintos saberes, para profundizar en la comprensión de las problemáticas sociales de la ciudad, para hacer lectura de los signos de los tiempos, para promover una pedagogía conducente a la lec-

tura crítica de la realidad por parte de los creyentes y para favorecer el encuentro de personas con opiniones y comprensiones diferentes.

De igual forma, la Iglesia arquidiocesana ha participado de manera activa y permanente en la semana por la paz que se celebra anualmente en el mes de septiembre y cuyos insumos, diseñados por la pastoral social de la Conferencia Episcopal, convoca a todos los fieles a una reflexión orante y comunitaria sobre aspectos que determinan el camino para la construcción de la paz en el país.

## 2.4 Cuarta línea de acción

“Elaborar estándares de educación para la paz, el perdón y la reconciliación con criterios pedagógicos y diferenciales dirigidos a escuelas, colegios y universidades, cátedra de la paz” (Conferencia Episcopal, 2016: 37).

### Respuesta de la Arquidiócesis de Bogotá

La creación del Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá – SEAB - que congrega a los 19 colegios

de la Arquidiócesis y la Fundación Universitaria Unimonserate ha sido la oportunidad para desarrollar y aplicar estándares de educación para la paz, el perdón y la reconciliación, dirigidos a todos los miembros de las comunidades educativas, estudiantes, padres de familia, docentes y personal administrativo y de apoyo. Tarea que también puede ser implementada a través de escenarios académicos particulares, tales como las cátedras institucionales, los proyectos transversales y los proyectos articulados a la evangelización del mundo educativo y universitario.

También responde a esta línea de acción, la significativa presencia de sacerdotes capellanes en colegios y universidades y la estrecha relación de la vida consagrada con los propósitos de la Iglesia arquidiocesana y con el desarrollo de sus programas en favor de la paz.

## 2.5 Quinta línea de acción

“Generar procesos y espacios de comunicación para el perdón, la reconciliación y la paz. Elaborar insumos de formación en nuevos procesos comunicacionales que favorezcan un lenguaje de paz, perdón y reconciliación en los medios de comunicación





eclesiales y comunitarios (escritos, radio, televisión y TIC)” (Conferencia Episcopal, 2016: 37).

### **Respuesta de la Arquidiócesis de Bogotá**

Otro de los doce criterios que toda acción evangelizadora debe apropiarse en la Arquidiócesis de Bogotá, es: asumir con prioridad la dimensión comunicativa de la evangelización y su proyección en el escenario de los medios de comunicación social, matriz cultural, lugar fundamental en la construcción de la realidad social en la que vivimos. Desarrollar un uso crítico y una mentalidad más integral para el aprovechamiento de los medios y para su uso en la evangelización, así como tener presente la pedagogía que les es propia. (Arquidiócesis de Bogotá, 2013: 53)

Como Iglesia arquidiocesana se ha ido comprendiendo la necesidad de desarrollar procesos cada vez más cualificados, no solo en lo técnico, sino además en el enfoque de evangelización, orientados a la comunicación con fines de construcción social. La Vicaría de Evangelización ha asumido la tarea de configurar una red de comunicadores, bajo este criterio, motivando a las comunidades a hacer visibles sus procesos y se ha creado la Oficina Arquidiocesana de Comunicaciones.

### **2.6 Sexta línea de acción**

“Posibilitar espacios para la dignificación de las víctimas. Potenciar los espacios para el acompañamiento y la dignificación de las víctimas y de los victimarios a través de la escucha de sus experiencias, acciones simbólicas e implicación ciudadana en los procesos de reparación integral y de reintegración a la vida civil” (Conferencia Episcopal, 2016: 38).

### **Respuesta de la Arquidiócesis de Bogotá**

Ante el fenómeno del desplazamiento forzado, la Arquidiócesis de Bogotá responde a través de la Fundación de Atención al Migrante, dirigida por monseñor Álvaro Vidales. Su misión es impulsar la evangelización en las personas y grupos en movilidad humana, especialmente los migrantes en situación de desplazamiento forzado, con el fin de contribuir a su dignificación y a la reconstrucción del tejido social, en la espiritualidad del Buen Samaritano, brindando acogida, orientación psico-social y espiritual, asistencia social, formación y capacitación para el trabajo.

El fenómeno de migración masiva de ciudadanos venezolanos a Bogotá es un ejemplo de la manera como la Arquidiócesis se pone de frente a una situación humanitaria y moviliza recursos para responder el llamado de Jesús a ser solidarios. Este drama es objeto de dos de los artículos de esta revista, como acción transformadora que brota de la lectura creyente de la realidad.

Otra institución que avanza en esa línea es FICONPAZ, cuya misión es apoyar en las regiones colombianas el trabajo social de la Iglesia y de otras instituciones que propenden por la construcción ciudadana de la convivencia, el desarrollo y la paz. FICONPAZ ofrece a los grupos pastorales y a las organizaciones comunitarias el diseño y el acompañamiento para la implementación de procesos de formación orientados a la promoción de un “compromiso cotidiano de solidaridad con la dignidad de cada persona y los capacita para llevar a los demás su mensaje y actitud de reconciliación, de vida y de amor” (Henaó, s.f.).

Adicionalmente, se reconoce como uno de los grandes retos de la Arquidiócesis, el aprender a desarrollar los procesos de dignificación de las víctimas y asumirlos como tarea prioritaria. En ese horizonte, la Arquidiócesis de Bogotá, a través del Observatorio Arquidiocesano de Evangelización desarrolló una alianza con el Centro Nacional de Memoria Histórica para ayudar en la sensibilización y toma de conciencia del drama de las víctimas en la ciudad y a nivel nacional, experiencia que se trata en otro artículo de esta revista.

De igual forma, se está consolidando el proyecto de buen trato y protección de menores con el inicio de formadores sobre la prevención de abuso sexual a menores de edad, la elaboración y divulgación del manual de conducta para todos los agentes evangelizadores que trabajan con niños y jóvenes, y la conformación de la Oficina de Protección de Menores.

### **2.7 Séptima línea de acción**

“Desarrollar procesos de paz desde las regiones. Favorecer, a nivel regional y local, espacios de encuentro y de diálogo de la Iglesia, la sociedad civil y las autoridades políticas, para generar acciones articuladas de perdón, reconciliación y paz” (Conferencia Episcopal, 2016: 38).

### **Respuesta de la Arquidiócesis de Bogotá**

Es otro reto enorme de la Arquidiócesis de Bogotá el desarrollo de estrategias de incidencia en lo pú-



blico, particularmente en el desarrollo de procesos locales de paz y reconciliación, y la participación en diversos escenarios como la construcción de políticas públicas y demás espacios organizados de la sociedad civil. El asumir un nuevo paradigma de evangelización exige un dinamismo de salida, que implica:

*Dejar nuestras seguridades, bajándonos de nuestra cabalgadura, de nuestra comodidad, de nuestros vanos orgullos e intolerancia, de nuestra 'autorreferencialidad'; para vivir la cultura del encuentro desde la humildad del evangelio; para asumir el riesgo de la inseguridad, de la persecución, del rechazo, de ser uno más en medio de otros; pero de igual manera, para abrimos a las sorpresas de Dios, a su creatividad y novedad constantes. Salir, despojándonos de nosotros mismos, como Jesús lo hizo, para hacer capaces de amar y servir (Arquidiócesis de Bogotá, 2014, 105).*

Es claro que el cristianismo tiene en su esencia el compromiso de trabajar por la construcción de una cultura de la no violencia. Aun así, la Iglesia Católica en Colombia, todavía tiene mucho camino por recorrer. Pastoralmente, debemos seguir caminando por un reencuentro con Cristo, Príncipe de la paz, un reencuentro consigo misma -en el drama de su tensión humana y divina- y así emprender un camino de conversión interior en sus prácticas y en su misión evangelizadora. ☸

## Bibliografía

- Adams, T. (21 de Mayo de 2012). *La violencia crónica y su reproducción: Tendencias perversas en las relaciones sociales, la ciudadanía y la democracia en América Latina*. Recuperado el 2016, de Wilson Center Institute: <https://www.wilsoncenter.org/publication/la-violencia-cronica-y-su-reproduccion-tendencias-perversas-en-las-relaciones-sociales#sthash.13xG90rO.dpuf>
- Arquidiócesis de Bogotá. (2013). *Plan de Evangelización*. Bogotá.
- Arquidiócesis de Bogotá. (2014). *El paradigma de evangelización en la Arquidiócesis de Bogotá. Documento No. 5, fundamentos teológicos y pastorales*. Bogotá.
- Arquidiócesis de Bogotá. (2014a). *Reglamento de la Vicaría de Evangelización -Decreto 609 de 2014*. Bogotá.

- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de paz y conflictos*, 2.
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2016). *Artesanos del perdón, la reconciliación y la paz*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia.
- Fisas, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: UNESCO.
- Galtung, J. (1988). *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Gernika.
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. Gernika: Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia. En J. Galtung, *After Violence: 3R, Reconstruction, Reconciliation, Resolution. Coping With Visible and Invisible Effects of War and Violence*. Bilbao: Gernika.
- Henao, H. F. (s.f.). *Sitio web de Ficonpaz*. Obtenido de <http://www.ficonpaz.com/who-i-am/>
- Jiménez, F., & Muñoz, F. (2004). Violencia estructural. En M. López Martínez, *Enciclopedia de paz y conflictos* (págs. 1161-1163). Editorial Universidad de Granada.
- Lederach, J. P. (2000). *El abecedario de la paz y los conflictos: educar para la paz*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Medicina Legal. (2015, 2016 y 2017). *Forensis- Instituto Nacional de Medicina Legal*. Obtenido de <http://www.medicinalegal.gov.co/forensis>
- Mora, A. F. (2013). *Paz, violencia socioeconómica y justicia social ¿qué esperar de la negociación?* Recuperado el 20 de mayo de 2016, de Palabras al margen: <http://palabrasalmargen.com/index.php/articulos/item/paz-violencia-socioeconomica-y-justicia-social-que-esperar-de-la-negociacion>
- Organización Mundial de la Salud OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado el 23 de mayo de 2016, de Organización Mundial de la salud: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf)
- Salamanca, M. (2004). *Violencia política y modelos dinámicos: un estudio sobre el caso colombiano*. España: Alberdania.
- Tortosa, J. M., & La Parra, D. (2003). *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. Obtenido de <http://www.ugr.es/fentrena/Violen.pdf>
- Weigert, K. (1999). *Maas: Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict*. San Diego: Lester A. Kurtz San Diego Academic Press.